CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CA04S, TRAMO CA01W INTERSECCIÓN EL TRÉBOL LIB04W BOULEVARD SUR, EJECUTADO POR EL FONDO DE CONSERVACIÓN VIAL, POR EL PERIODO DEL 1 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

SAN SALVADOR, 18 DE DICIEMBRE DE 2017

INDICE

CONTENIDO		PÁGINA
I	PÁRRAFO INTRODUCTORIO	1
II	OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
II.1	Objetivo General	
II.2	Objetivos Específicos	
III	ALCANCE DEL EXAMEN	2
IV	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	2
V	RESULTADOS DEL EXAMEN	3
VI	CONCLUSIONES DEL EXAMEN	3
VII	ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA	4
VIII	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	4
IX	PÁRRAFO ACLARATORIO	5

Señores
Miembros del Consejo Directivo
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)
Presente.

I. PARRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad al Artículo 195, ordinal 4º de la Constitución de la República de El Salvador y los Artículos 5, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado Examen Especial al Proceso de Ejecución y Supervisión del Proyecto Mejoramiento de la Carretera CA04S, Tramo CA01W Intersección El Trébol LIB04W Boulevard Sur, ejecutado por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), por el periodo del 1 de julio al 30 de noviembre de 2017

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

II.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar Examen Especial al Proceso de Ejecución y Supervisión del Proyecto Mejoramiento de la Carretera CA04S, Tramo CA01W Intersección El Trébol LIB04W Boulevard Sur, ejecutado por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), por el periodo del 1 de julio al 30 de noviembre de 2017, con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normativa legal y técnica y emitir un informe con los resultados obtenidos.

II.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

a) Verificar el cumplimiento de las distintas cláusulas contenidas en los contratos de construcción y supervisión suscritos.

b) Constatar que las especificaciones técnicas y la calidad de los materiales utilizados de las obras se estén cumpliendo en el momento de su ejecución.

c) Verificar que los registros contables de los hechos económicos efectuados por FOVIAL relacionados con la ejecución y supervisión de los proyectos de mantenimiento periódico, se realicen de conformidad a las Normas, Principios y Lineamientos emitidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.

Teléfonos PBX: (503) 2592-8000, Código Postal 01-107
http://www.cortedecuentas.gob.sv, 1a. Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistió en efectuar un Examen Especial al Proceso de Ejecución y Supervisión del Proyecto Mejoramiento de la Carretera CA04S, Tramo CA01W Intersección El Trébol LIB04W Boulevard Sur, ejecutado por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), por el periodo del 1 de julio al 30 de noviembre de 2017.

El Examen se desarrolló con base a técnicas y procedimientos establecidos en las Normas de Auditoría Gubernamental, Manual de Auditoría Gubernamental y Políticas Interna de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Con el propósito de alcanzar los objetivos de auditoría, detallamos los principales procedimientos que ejecutamos durante el Examen Especial, siendo los siguientes:

1. Verificamos que el Administrador de los contratos de ejecución y supervisión del proyecto sujeto a examen cumpliera con las funciones y atribuciones establecidas en la LACAP y su respectivo Reglamento.

2. Revisamos que los registros contables de los hechos económicos efectuados por FOVIAL relacionados con la ejecución y supervisión de los proyectos de mantenimiento periódico, se realizaran de conformidad a las Normas, Principios y Lineamientos emitidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.

3. Examinamos que la documentación que respalda los registros contables cumplieran con los requisitos legales y técnicos

4. Constatamos que la empresa ejecutora del proyecto cumpliera con las especificaciones técnicas establecidas en los documentos contractuales.

5. Verificamos que la empresa supervisora del proyecto presentara oportunamente el Informe de Aseguramiento de Calidad adjunto al Informe Mensual.

1. Determinamos que el Administrador de los contratos de ejecución y supervisión del proyecto, cumplió con las funciones y atribuciones establecidas en la LACAP y su Reglamento.

2. Los registros contables de los hechos económicos relacionados con la ejecución y supervisión de los proyectos de mantenimiento periódico, se realizaron de conformidad a las Normas, Principios y Lineamientos emitidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.

3. La empresa constructora y la firma supervisora dieron cumplimiento a los documentos contractuales relacionados con la ejecución del proyecto.

VII. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.

La Unidad de Auditoría Interna del FOVIAL no ha emitido informes con relación a la ejecución del Proyecto Mejoramiento de la Carretera CA04S, Tramo CA01W Intersección El Trébol LIB04W Boulevard Sur, por el periodo del 1 de julio al 30 de noviembre de 2017, asimismo, la Entidad no ha contratado los servicios de Firmas Privadas de Auditoría.

De acuerdo a lo anterior, no existen informes de auditoría que puedan ser objetos de análisis para incorporación en el presente examen especial.

VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No se efectuó seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores, debido a que no existen informes de auditoría emitidos por la unidad de auditoria interna del FOVIAL ni se han contratado los servicios de auditoría externa.

Con respecto al Informe de la auditoria anterior correspondiente al Examen Especial al Proceso de Diseño, Licitación, Contratación, Ejecución y Supervisión del Proyecto Mejoramiento de la Carretera CA04S Tramo CA01W Intersección El Trébol LIB04W Boulevard Sur, ejecutado por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), por el periodo del 13 de mayo de 2013 al 30 de junio de 2017, realizado por la Corte de Cuentas de la República no contiene recomendaciones que puedan ser objeto de seguimiento en el presente examen.

6. Verificamos la implementación del Plan de Control de Calidad por parte de la empresa constructora y que se ejecutara conforme a las bases de licitación, el contrato de obra y normas técnicas afines.

7. Verificamos la efectividad de la firma supervisora en la implementación de las actividades de aseguramiento de la calidad de las obras, así como el registro diario de las actividades ejecutadas por la empresa constructora.

8. Examinamos los pagos efectuados por el FOVIAL a las empresas contratadas para realizar la ejecución y supervisión del proyecto, para determinar si se hicieron de conformidad a las estimaciones de avance de obra debidamente aprobadas.

9. Constatamos si la empresa constructora y la firma supervisora dieron cumplimiento a los documentos contractuales relacionados con la ejecución del proyecto, en los siguientes aspectos: El programa de ejecución física-financiera; la seguridad e higiene ocupacional y el programa de manejo ambiental.

10. Analizamos las modificaciones contractuales suscritas entre las partes, sean resoluciones modificativas por orden de cambio o prórrogas al plazo, evaluando las justificativas presentadas para cada una de éstas y su compatibilidad con el objetivo del proyecto.

11. Realizamos visitas de campo para verificar que las obras se estuvieran ejecutando de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en los documentos contractuales.

V. RESULTADOS DEL EXAMEN

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría no revelaron condiciones reportables o situaciones de incumplimiento por parte de la administración del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), correspondiente al periodo del 1 de julio al 30 de noviembre de 2017.

VI. CONCLUSIONES DEL EXAMEN

De conformidad con los objetivos del examen especial y los procedimientos ejecutados concluimos lo siguiente:

IX. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial al Proceso de Ejecución y Supervisión del Proyecto Mejoramiento de la Carretera CA04S, Tramo CA01W Intersección El Trébol LIB04W Boulevard Sur, ejecutado por el Fondo de Conservación Vial, por el periodo del 1 de julio al 30 de noviembre de 2017, por lo cual no expresamos opinión por los estados financieros emitidos por el FOVIAL tomados en su conjunto.

San Salvador, 18 de diciembre de 2017

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Director de Auditoría Cinco
Corte de Cuentas de la República

Teléfonos PBX: (503) 2592-8000, Código Postal 01-107
http://www.cortedecuentas.gob.sv, 1a. Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.